



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 2941**

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Doctora **MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 38237579 de Ibagué, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 2.008 y el 30 de Septiembre de 2009 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 27 de Abril de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 38237579 de Ibagué, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 01 de Octubre de 2.008 y el 30 de Septiembre de 2009, a partir del 27 de Abril de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO.**

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 19 de Mayo de 2010. ✓

**ARTÍCULO TERCERO.**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.

07 ABR 2010

**MATILDE NIETO CONTRERAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.  
Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

